

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 189

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 05 de Abril de 2016, en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

PRESIDENCIA

Presidió la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:
Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
José Luis Mattas Sánchez .
José Miguel Maureira Maureira
Claudia Moya del Campo
Patricio Ojeda Alarcón

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Aprobación Acta N° 180
- Modificaciones Presupuestarias Secplan
- Aprobación Adjudicación de licitación de limpieza de canales
- Aprobación de Comodato Junta de Vecinos Población Don Sebastián
- Aprobación cambio de sesión ordinaria a propósito de la Cuenta Pública 2015
- Aprobación asignaciones municipales de Salud, Art. 45 Ley 19.378
- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:05 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

Están presentes María Inés Soto, Secplan; Emilio Cisternas, Asesor jurídico; Pablo Muñoz, abogado Daem, Darwin Maureira Director de Salud, Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud, Señores Pavez, Luna, Abasolo y Uribe de la Oficina de Comunicaciones.

APROBACIÓN ACTA N° 180

Se dan excusas por la Sra. Secretaria Municipal, ya que no se pudo entregar el Acta para revisión según lo planificado.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SECLAN

Expone María Inés Soto, solicitando una creación de cuenta y suplementación por \$30.592.000.- para el ítem reposición de veredas calles Igualdad y Arturo Prat, según Oficio N° 76 de 31/03/2016. Consulta el Concejales Mattas si es para ambos costados, le responde María Inés que sí, y además pregunta él quien hará el trabajo... le dice María Inés que lo hará la municipalidad, a cargo de la Dirección de Obras. Concejales Mattas y Bravo piden que se construyan las veredas de mejor manera, ya que las anteriores hechas por personal a cargo municipal no quedaron bien, están muy ásperas y se ha caído gente. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LICITACION LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL 2016.

Informa María Inés Soto, Seplan que hubo dos oferentes que pasaron a la etapa de evaluación; las notas finales son: Pedro Mansilla Fabbri 6,85; Cristian Bernal Soto 5,79. la Comisión evaluadora propone adjudicar a Pedro Mansilla Fabri por el valor de \$24.990.062

IVA incluido. Concejal Benavente pregunta de donde hasta donde... María Inés le dice: lo mismo de siempre. Concejal Mattas señala que él pidió la limpieza del Canal entre Don Sebastián y Las Brisas ... ¿está incluido en este contrato?, le responde María Inés que lo desconoce. Se vota y aprueba por unanimidad la propuesta de adjudicación.

Se cambia el orden de la tabla.

CAMBIO DE SESION ORDINARIA DEL DÍA MARTES 26 DE ABRIL PARA EL MIERCOLES 27 DE ABRIL

La Sra. Alcaldesa propone el cambio con el fin de realizar allí la Cuenta Pública, se aprueba por unanimidad la moción de cambio de día, de hora y de lugar; será a las 19:30 hrs. en el Teatro Municipal.

APROBACION COMODATO JUNTA DE VECINOS DON SEBASTIAN

Expone Emilio Cisternas, Asesor Jurídico y señala que se trata de una renovación, que vencía en Mayo, y que se renueva por 5 años. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACION DE COMODATO PARA IGLESIA UNIDA METODISTA PENTECOSTAL

Se expone por Emilio Cisternas, quien según contrato de comodato dice que se trata de un terreno que es parte del área de equipamiento de 55 por 7,80 mts. y deslinda por el Sur con Servidumbre del Canal Fiscal y por el Este con calle Victoria. El comodato es por 20 años y su objeto es destinarlo exclusivamente a la construcción de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal.

Concejal Ojeda manifiesta su aprehensión, que al ser para una Iglesia se trataría de un grupo privado, un grupo reducido de personas, con total independencia de qué grupo de personas se trate..., que no es nada en contra de ningún culto. Emilio Cisternas señala que la naturaleza jurídica del terreno no es tan clara; que no es un área de equipamiento, sino que parte de una franja fiscal. Concejal Benavente opina que es mejor que haya una Iglesia a que esté vacío. Concejal Bravo señala estar de acuerdo con preocupación del Concejal Ojeda, pero que mirando el bien común va a aprobar. Se vota y se aprueba por unanimidad.

APROBACION DE ASIGNACIONES PERSONAL DE SALUD

Explica el Director de Salud, Darwin Maureira que desde Octubre pasado que bajó el **per cápita** nos hemos reunido con la Ministra de Salud, que de las 69 comunas que atraviesan este problema somos una de las más complicadas. Que en la última reunión con la Sra. Paz Robledo ella afirmó que es culpa de FONASA y nos sugirió hacer un juicio en contra de FONASA. Añade que ella fue muy humana en sus apreciaciones y que también estuvo en la reunión el Alcalde de Longaví. Nos ofrecieron \$60.000.000.- Darwin informa que nos vamos a movilizar, porque no se nos dan soluciones, ya estamos informando a la comunidad y estamos de acuerdo con el 80% de los funcionarios. Afirma que Fonasa dice que no los eliminó, pero si los eliminó de Parral y fueron asignados a otra comuna. Agrega que la Normativa 172 la teníamos en Marzo pero no en Octubre, que esa migración es fraudulenta porque no se cumplió.

Concejal Moya señala que se habla de 6000 personas y le pregunta al Director cual fue la cantidad real... que le llama la atención con la población de 41.734 personas ya que en Parral somos cerca de 38.000 habitantes, le pregunta ¿por qué hablamos de más personas de las que somos? Darwin le indica que por ejemplo su hijo estaba inscrito en Parral y como

ya no vive aquí sigue inscrito, por eso la cifra sube... ; La Concejal continúa... por que si hablamos de 38.000 personas eso es en total y a ese numero hay que sacarle los que están en las Isapres, los de Dipreca etc. lo que nos da aproximadamente un 20% menos de población para el per cápita. Darwin Maureira señala que él le explicó en la reunión que nuestra población a atender son como 34.000 personas aproximadamente y que si me dan \$5000 por cada uno no los alcanzo a atender, y que además el histórico demuestra que esa es la línea.

La Sra. Alcaldesa asegura además que nosotros podemos demostrar que las personas están inscritas con nombre, y firma, por ejemplo la Sra. Rosa Chandía que aparece inscrita en otra comuna y no en Parral... y eso es lo que vamos a averiguar. Y vuelve a afirmar que se trata de 6000 personas que nos sacaron.

La Concejal Moya señala que años atrás pasó algo similar y lee de documento, que en Retiro en Septiembre de 2010 eran 1.422 inscritos y que un año después, en Septiembre de 2011 eran 5.022 inscritos y lo más curioso le dice al Director de salud que el día 11 de Septiembre, que es un día feriado, se inscribió en Retiro a 600 personas, cuando usted era el Director de Salud en Retiro... ¿o no Sr. Director? Darwin le dice que puede haber una equivocación en esa información a lo que la Concejal responde que no, porque esa información se obtuvo por Ley de Transparencia, que son números oficiales... Darwin afirma que él era Director de Retiro en ese momento y que va a traer una exposición para explicarle. Vuelve a reiterar las cifras de Población de Parral que entregó recién... la Concejal Moya le dice que el sentido que ella le ve es que esta situación de que la población migre hacia otras comunas nos ha pasado antes y que puede haber pasado algo similar en esta ocasión....

Concejal Ojeda comenta que para él al hacer énfasis en la población del censo versus la que atiende en Salud se está desviando la atención; que lo importante es que nos faltan 6000 personas que nosotros antes atendíamos y que ahora no están y que esas personas nosotros las podemos acreditar, justificar. Y lo más grave es que nosotros podemos demostrar que FONASA no cumple con su propia normativa, que es respetar la norma del último año.

Concejal Moya consulta si todo esto ¿fue presentado a Fonasa? Darwin Maureira le responde que sí pero que no les interesa que se les haya atendido en la comuna... Darwin anuncia que se va a cambiar la forma de reclamar. Concejal Moya pregunta por el nuevo proceso de Fonasa (digital) Darwin responde que se trata de un proceso vergonzoso, que no se puede ni ingresar al sistema, que empezaron las quejas, que nosotros no tenemos respaldo técnico que permita trabajar con ese programa... son los últimos Windows... que nosotros no tenemos.... Es un problema en todo Chile.... "se les olvidó avisarnos que esa era la tecnología que se iba a usar". Concejal Moya señala que ella lo menciona porque se supone que con su utilización se debería mejorar y actualizar la base de datos.

La Sra. Alcaldesa señala que ellos quieren que el peritaje lo entregue la comuna de Parral!; en el Ministerio nadie da una respuesta lógica ni da una solución. Se tuvo reunión, se habló con los funcionarios, nos juntamos con el Diputado Urrutia y luego con Ceroni y se quedó en hablar con la Ministra. Añade que "esto implica cierre de consultorios" la gente si se está atendiendo; no nos sobran horas médicas, como pasaría si no se les atendiera.

Concejal Maureira señala que hay gente de Retiro que se viene a atender aquí y que eso puede que colabore en la inflación de los 41.000.- personas

Concejal Ojeda señala que si alegamos es por gente que sí está viviendo aquí y nos la sacaron. Darwin afirma " yo les aseguro que nos robaron" Que se envió la base completa y

eran 51.000.- personas, que Fonasa depuró y resultaron 40.731 personas. La Sra. Alcaldesa asegura que se sacaron 140 personas de san ramón de Huenutil y se los llevaron a Salamanca... La concejal Moya le pregunta que si es posible demostrar que cada uno de esas 6000 personas faltantes pertenecen a Parral... La Sra. Alcaldesa le dice que sí es posible demostrar que ellos son usuarios actuales de nuestro sistema de salud. Concejal Bravo pide hacer un frente común para enfrentar esta terrible situación. Concejal Maureira pregunta por respaldo escrito de los acuerdos tomados con el Jefe de gabinete de la Ministra, le responde la Sra. Alcaldesa que todo está registrado en el acta que se hizo de acuerdo a la Ley del Lobby.

Presentación de las asignaciones de salud, según Oficio N° 172 de 01/04/2016

Las asignaciones se solicitan por un mes del 01 al 30 de Abril de 2016. Añade el Director de Salud que si no nos va bien con la movilización tendremos que cerrar Viña y Los Olivos... Concejal Maureira pregunta por la Casa Saludable y el Centro Oftalmológico, que cómo funcionan si no tenemos recursos, si acaso no sería mejor dejarlos por un tiempo, mientras se arregla todo.... Darwin le dice que eso está todo financiado con recursos propios, por lo que se continuará con su funcionamiento tal como está.

Concejal Moya pregunta por el total que implican las asignaciones ya que en la nómina que se acompaña no viene sumado, solo el monto individual de cada asignación. Felipe Vásquez le dice que son \$24.000.000.- Concejal Moya pregunta que si ahora que estamos en tan crítica situación no se conversó con los funcionarios para privilegiar en la asignación a los médicos, matronas, personal que atiende a pacientes y tal vez postergar a director, jefes de consultorio... o no se pensó en disminuir el monto de cada asignación, para ahorrar un cierto monto. La Sra. Alcaldesa le pregunta a la Sra. Concejal ¿Cuál sería el criterio para quitarle a quien? Concejal Bravo dice que vienen dos peticiones, que son las asignaciones y lo del 5% (por desempeño difícil).

Darwin Maureira afirma ante los Concejales que él les dijo a los funcionarios que no estuvieran tan tranquilos, porque los que están de planta, nosotros por disminución presupuestaria podemos aplicar el 48 letra i) y también se pueden ir despedidos, porque hay algunos de planta muy malos, hay algunos que están ahí y nadie los quiere y no quieren ni trabajar con ellos, y los tenemos que tener en una parte casi encerrados, casi aislados porque son... no hacen nada, son negativos, y todo eso, entonces nos encontramos muchas veces muchos funcionarios a contrata que son excelentes, (que quieren trabajar acota la Sra. Alcaldesa), que quieren trabajar repite el Director, y aunque me dicen que son escobitas nuevas, ellos hacen mucho más que algunos de planta que están ahí sin hacer nada.

Concejal Bravo pregunta por la asignación para mujeres embarazadas, le responde el Director que es la misma de antes y se refiere a reclamo interpuesto por una funcionaria quien pedía que le pagáramos como \$250.000.- lo que le dijimos que era imposible. Añade que ella cometió el error de reclamar a la Contraloría y en virtud de ello capaz que le quitemos la asignación acordada a todas y las mandemos a las salas cunas que tenemos disponibles. En todo caso están todas en desacuerdo con ella, porque las va a perjudicar. Concejal Ojeda pregunta que dice la Ley al respecto, porque si no cualquiera puede pedir que le paguen el jardín más caro de la ciudad, y nosotros ¿no podemos hacer nada?. Darwin señala que estas asignaciones se están pidiendo por un mes y que no hay cambios referentes a lo anterior.

Concejal Moya pregunta ¿y que va a pasar en un mes? Le responde la Alcaldesa que depende del Ministerio, y anuncia que:

- 1.- Se harán las acciones legales en contra de Fonasa, con todos los antecedentes
- 2.- Se hará campaña en las redes sociales
- 3.- Que se harán varias acciones en temas comunicacionales.

Concejal Moya pregunta cual es el sentido... de informar le responde la Sra. Alcaldesa y la Sra. Concejal le pregunta entonces pero...¿eso nos permite alguna solución? Concejal Ojeda y Director de Salud al unísono: Presionar. La Sra. Alcaldesa comenta que se ha decidió hacer parte a los funcionarios y a la comunidad porque ellos van a ser los afectados y que van a haber movilizaciones en distintas ciudades.

Se votan las asignaciones para el mes de Abril Concejal Moya se abstiene y el resto aprueba. Emilio Cisternas le dice a la Concejal que la abstención es por alguna causa legal, que debe justificarla. La Sra. Concejal afirma que nunca se le había pedido justificar, pero que su razón es por lo delicado de la situación, del análisis que se ha hecho en la sala de lo que ha salido en la radio y siento que todavía se puede conversar estos temas y lograr alguna solución; que bajo su punto de vista no debiera estar en las asignaciones el Director, ni los Coordinadores de los Centros, que son varios y que si uno los suma son varios millones de pesos, y si debieran estar los médicos, matronas, enfermeras y los que están en una situación más compleja, que reciben menos sueldo por ejemplo....

Se agrega punto

APROBACION CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COLEGIO PABLO NERUDA, PENDIENTE DE SESIÓN ANTERIOR.

Se integra el abogado del Daem Pablo Muñoz y se retoma la discusión de la sesión anterior. El proveedor licitado es Raúl Gutiérrez Acuña. El abogado señala que estudiada la situación la Ley que se aplica es la Ley de Tránsito, y que desde el año 2007 se exige la utilización de cinturón de seguridad, que sin embargo el proveedor asumió que durante el mes de Abril colocará cinturón de seguridad en los buses de este servicio. Añade que si se rebaja el año de los buses no habría ofertas porque ningún proveedor de la comuna tiene buses tan nuevos. Concejal Ojeda le pregunta si como sostenedores no estamos obligados a contratar transporte escolar; No, le responde Pablo Muñoz, si estamos obligados a prestar el servicio de educación.

Concejal Moya señala que tal como dio en la sesión anterior hay dos formas de solventar el transporte escolar rural... pregunta si se postuló el año anterior... Pablo le responde que sí y que nos ganamos \$12.000.000.- y que según sabe hubo que devolverlos, se perdieron. Consulta la Concejal si este año se va a postular a ese fondo, le responde el abogado que se está estudiando la posibilidad. Concejal dice que ese programa es posible complementarlo con el FAEPM. La Sra. Concejal da lectura a una parte de comunicado de la Superintendencia respecto a la utilización de fondos SEP, que en resumen diría que no podemos usar fondos de la Ley Sep, solo cuando habiendo postulado al fondo especial no resultare... Concejal Moya piensa que no podemos usar fondos de la Ley Sep en los contratos de transporte escolar.... El abogado piensa que sí podemos usarlos. Se discute.

Concejal Maureira opina que viendo el documento se pudo haber subido el monto ofrecido a fin de que hubiera mejores oferentes del servicio. Pablo Muñoz señala que se puede aumentar en un 20% el presupuesto disponible dependiendo los oferentes y señala que en la comuna hay pocos oferentes. Concejal Moya insiste en que no se puede usar recursos de la Ley SEP en esto. Concejal Ojeda sugiere se averigüe bien este tema y en paralelo se explique a los beneficiarios y al contratante la razón de la demora en la decisión.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la aprobación del contrato. Se aprueba con el voto en contra de la Concejal Moya y la abstención del Concejal Maureira. Se produce toda una discusión. La Sra. Alcaldesa le dice a la Sra. Concejal que si ella tenía esta información la debió hacer llegar antes a Educación... ella le responde que a raíz de lo que se dijo la semana pasada ella averiguó y que por eso está entregando la información ahora, dentro del Concejo. Que ella antes no lo sabía y que ahora sí y por eso lo informa ahora.

La Sra. Alcaldesa retira la votación y determina que habrá un nuevo Concejo (extraordinario) este viernes a las 08:30 hrs. para decidir la situación y una vez que se estudie esta nueva información hecha llegar.

La Concejal Moya pregunta por la **fiscalización de los buses de Catillo**, le responde la Sra. Alcaldesa y le dice que se usó el trato directo para contratar 2 buses con cinturón de seguridad y calefacción con un recorrido menor para los niños.

VARIOS

Consulta la Sra. Alcaldesa si hay alguna urgencia en puntos varios, atendido lo avanzado de la hora...

Concejal Maureira dice que sí, que él trae unas fotos de la comuna de Molina que le parecieron una excelente idea; se trata de un recinto de casa del turista y al frente unos baños públicos muy bonitos, instalados en la Plaza de Armas de allá; que le gustó la idea y recuerda lo dicho en la sesión anterior por don Kiko Bravo.

En un segundo tema señala que hace falta mayor cuidado con los funcionarios que arreglan semáforos que están muy desprotegidos en plena calle y sin ninguna medida de seguridad, pide se avise al prevencionista para que solucione la situación.

Concejal Moya recuerda que se pidió que Comunicaciones viniera al Concejo y se diera a conocer la línea de comunicaciones del municipio.

Se presenta Fabian Abasolo encargado de comunicaciones da lectura a una parte de la Ley 19.896 y asegura que nos concentramos e difundir los planes y programas de la municipalidad y que no es nuestra culpa que los otros medios no tengan programas de debate político. Añade que no es nuestra labor emitir los comentarios de Concejales en particular. Concejal Moya señala que no siempre nuestra opinión es política.. le interrumpe el Sr. Abasolo... las veces que ustedes me han entrevistado han cortado mis... vuelve a ser interrumpida por el Sr. Abasolo. Se les pidió que dieran a conocer la línea editorial y el corte hace variar la información que llega a la gente...

La Sra. Alcaldesa indica que desde ahora van a tener 3 minutos para hablar. Abasolo continúa diciendo que la opinión política no forma parte de la unidad comunicacional de la Municipalidad. La Concejal Moya le pregunta ¿acaso la Alcaldesa no tiene opinión política? No, le responde Abasolo, ella no emite opinión. Concejal Moya pregunta entonces cual es la voluntad de la Administración, le responde la Sra. Alcaldesa que "tendremos la misma voluntad de la administración anterior" y añade: cualquier información a través de Fabián Abasolo y le dice que son 3 minutos para cada uno.

Sin otros temas que tratar se da por terminada la sesión a las 11:15 hrs.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL